



POSADAS, 23 OCT 2026

RESOLUCIÓN N° 723

VISTO: El Expediente N° 5700-449-26- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Secretaría de Extensión Facultad de Arte y Diseño- Unam- S/Reconocimiento Proyecto Extensión: "Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) Diseño, Implementación y evaluación de propuestas de enseñanza en la Escuela Secundaria"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley en su Artículo 29°, instituye que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 180/26 Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, se Aprobó el Proyecto de Extensión: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza en la Escuela Secundaria- Curso de formación docente para escuelas secundarias de la provincia de Misiones;

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO,

Lic. RAMIRO BERNARDO BRANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



723

23 OCT 2026

en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 17 y 18 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, el Curso "Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza en la Escuela Secundaria – Curso de formación docente para escuelas secundarias de la Provincia de Misiones, aprobado por Resolución N° 180/26, Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); b) Denominación de la capacitación: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza en la Escuela Secundaria – Curso de formación docente para escuelas secundarias de la Provincia de Misiones; c) Formato de la capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes y Equipos Directivos de Escuelas de Educación Secundaria de la Provincia de Misiones, en sus distintas modalidades, incluida la Educación Técnico Profesional (ETP); e) Carga horaria de la Capacitación: 20 hs. reloj; f) Localización de la propuesta: Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). El curso se desarrollará en el Campus virtual (Moodle) de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) siguiendo las pautas del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Misiones; g) Opción Pedagógica: a distancia; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: El presente Curso se desarrollará en el Ciclo Lectivo 2026. **PRIMER COHORTE: Clase 1** – 27 de octubre de 18:00 a 20:00hs. - Apertura y Fundamentos del ABP (Sincrónica – Zoom – 2hs.) / **Clase 2** – 03 de noviembre - Metodología de enseñanza del ABP (Asincrónica – 04hs.) / **Clase 3** – 10 de noviembre - ABP en entornos virtuales y beneficios (Asincrónica 04hs.) / **Clase 4** – 17 de noviembre de 18:00 a 20:00hs. – Cierre y defensa de la propuesta (Sincrónica – Zoom – 2hs.). **SEGUNDA COHORTE: Clase 1** – 05 de noviembre de 18:00 a 20:00hs. - Apertura y Fundamentos del ABP (Sincrónica – Zoom – 2hs.) / **Clase 2** – 12 de noviembre - Metodología de enseñanza del ABP (Asincrónica – 04hs.) / **Clase 3** – 19 de noviembre - ABP en entornos virtuales y beneficios / **Clase 4** – 26 de noviembre (Sincrónica Zoom 2hs.); i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); j) Cupo de la capacitación: SESENTA (60) cursantes; k) Disertantes: Julieta Rozenhauz y Julian Laguens, Carga horaria: 20 hs., Temas a dictar: Apertura y Fundamentos del ABP / Metodología de enseñanza del ABP / ABP en entornos virtuales y beneficios;

QUE, a fs. 22, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 771/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

23 OCT 2026

723

dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la
Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ESTABLÉCESE, que el Curso "Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):
Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza en la Escuela
Secundaria – Curso de formación docente para escuelas secundarias de la Provincia de Misiones, aprobado
por Resolución N° 180/26, Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad
Nacional de Misiones, se ajusta a los a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de
Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado
por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de
dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio
Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación,
Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los
interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**. -
ebb.




Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



723

23 OCT 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM);
- b) Denominación de la capacitación: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza en la Escuela Secundaria – Curso de formación docente para escuelas secundarias de la Provincia de Misiones;
- c) Formato de la capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes y Equipos Directivos de Escuelas de Educación Secundaria de la Provincia de Misiones, en sus distintas modalidades, incluida la Educación Técnico Profesional (ETP);
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 hs. reloj;
- f) Localización de la propuesta: Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). El curso se desarrollará en el Campus virtual (Moodle) de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) siguiendo las pautas del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: a distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: El presente Curso se desarrollará en el Ciclo Lectivo 2026.
PRIMER COHORTE: **Clase 1** – 27 de octubre de 18:00 a 20:00hs. - Apertura y Fundamentos del ABP (Sincrónica – Zoom – 2hs.) / **Clase 2** – 03 de noviembre - Metodología de enseñanza del ABP (Asincrónica – 04hs.) / **Clase 3** – 10 de noviembre - ABP en entornos virtuales y beneficios (Asincrónica 04hs.) / **Clase 4** – 17 de noviembre de 18:00 a 20:00hs. – Cierre y defensa de la propuesta (Sincrónica – Zoom – 2hs.).
SEGUNDA COHORTE: **Clase 1** – 05 de noviembre de 18:00 a 20:00hs. - Apertura y Fundamentos del ABP (Sincrónica – Zoom – 2hs.) / **Clase 2** – 12 de noviembre - Metodología de enseñanza del ABP (Asincrónica – 04hs.) / **Clase 3** – 19 de noviembre - ABP en entornos virtuales y beneficios / **Clase 4** – 26 de noviembre (Sincrónica Zoom 2hs.);
- i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM);
- j) Cupo de la capacitación: 60 cursantes;
- k) Disertantes: Julieta Rozenhauz y Julian Laguens, Carga horaria: 20 hs., Temas a dictar: Apertura y Fundamentos del ABP / Metodología de enseñanza del ABP / ABP en entornos virtuales y beneficios


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones